

EL DEFENSOR DE GRANADA

Primera edición del Sábado 10 de Diciembre de 1892.

CORBATAS, nuevo surtido. **CINTURONES** para señora, gran novedad. El BUEN Tono, Zacatin, 12.

¡Matanzas!

¡Quién había de decirme, en aquellos felices tiempos, cuando estudiaba latin y me daba tono declinando y conjugando, que los versos que empiezan *pálida mors*... llegarían andando los años a ponerme los pelos de punta!

Y ¡quién pensara que lo de *et dulces moriens reminiscitur Argos*, podía tener aplicación terrible a casos concretos!

Pero tal es la vida y se impone su realidad funesta, que nos regala por cada átomo de bienandanza abrumadoras montañas de amargura.

¡Matanzas! Hé aquí el símbolo en este mes de recuerdo doloroso para multitud de familias, cuyos individuos sacrificados cruelmente, serán capaces hasta de discurrir en el idioma de Cicerón, que por algo a la cabeza de estos renglones he endugado un par de citas, con ribetes de erudición de guardarropía.

Et dulces moriens reminiscitur Argos ¿cómo no? En los supremos instantes el recuerdo de la patria nos viene en mientes y entonces nos elevamos un centenar de codos sobre las vulgaridades terrenas.

¡Pobre cerdo! Es cosa de ver (hablo de las almas bien templadas) el espectáculo de estos días en nuestra ciudad, que tanto rinde culto a memorias poéticas, sentimientos de noble alteza, como se ufana en la degollación de los inocentes... *guarros*, gente de pelo en pecho, y que sin embargo, no logra amedrentar a sus verdugos con gruñidos ni con alardes de rebeldía.

Los sicarios, preparan impasibles los afilados cuchillos, y a manera de espeluznante muestrario aparecen en orden dentro de larga cesta y luego dispónense a capturar la víctima.

La mesa está preparada y al pié reluciente lebrillo.

El desgraciado paquidermo huye y grita que se las pela, pero al cabo, las robustas manos de sus perseguidores lo sujetan ya de las orejas, ya del rabo, especie de móvil barrena que pasa por lo más rico del cerdoso y cástate éste extendido en la consabida mesa.

Después su sangre, estremecimientos, el estertor de la agonía, la rigidez de la muerte y una mujer que remueve aquella sangre.

Por último, aplican al difunto la tea incendiaria, lo chamuzcan, lo afeitan, lo abren en cana y aquí no pasó nada.

Es la historia de todas las muertes, aunque a fuer de impareiales, importe consignar que la del cerdo carece de carácter y no entraña otra idea que la prosa en su aspecto rudo y trivial.

Comprendo los antiguos sacrificios en que las víctimas iban a la pira con guirnaldas de flores y acantinas, y en pos del cordero ó del toro cantaban y danzaban sublimes coros; allí latía un pensamiento; allí el alma rendía tributo á otro pensamiento; allí un pueblo entero impulsaba á los secretarios del paganismo y de entre las tinieblas de la ignorancia surgía el mito, asunto de la ofrenda.

Pero en la matanza del cerdo la pira es la vulgar caldera de cocina, y en vez de coros y de cícaras resonantes, solo encontramos el apóstrofe

del hombre que persigue y mata para cobrar seguidamente su salario.

Perdonad un olvido. Si la filosofía condena á divagaciones y á la comparación retrospectiva, la realidad positivista que á despecho de los espiritualismos tuvo siempre culto en las sociedades de todos los siglos y todos los países, nos sale al paso con argumento de valía:

¿Cómo censurar la muerte del cerdo, cuando nos lo sirven aderezado en el banquete de frac y discursos, de champagne y sauternes?

Perdone el bueno de Emilio Ortiz aquel olvido, y conste que reivindicó la oportunidad de la matanza, génesis del jamon con tomate.

A. JEREZ PERCHET.

Miscelánea

Cabildo municipal.

La sesión de ayer fué presidida por el alcalde Sr. Villalobos asistiendo los señores Sansón, Campos, Lopez Jofré, Galvez Fernandez, Echevarria, Garrido, Clavero, Rodriguez Aguilera, Duarte, Pujol, Muñoz, Gomez Cano, L. Rogés, Tegeiro, Rubio Rada, Saizpardo, Burgos, Ortiz Pujazon y Gutierrez.

Leída y aprobada el acta, y despues de resolverse varios asuntos de escaso interés, el Sr. Campos dijo que habiendo número suficiente de concejales podía procederse á la eleccion de los cargos vacantes.

Eleccion sin efecto.

El Sr. Palacios por orden del Alcalde cuenta el número de asistentes y dice que requiriendo la ley mayoría y habiendo 20 señores, se contaba con la mitad más uno para proceder á la votación.

El Alcalde dice que va á procederse á la eleccion de síndico y pide la palabra el señor Lopez Jofré, haciendo presente que antes de conocer el nombre del dignísimo compañero á favor de quien recaiga la eleccion de segundo síndico, debía hacer constar, que como en julio de 1891 sigue creyendo que no está bien constituido el Ayuntamiento, en cuanto á la distribución de cargos, y por ello, ahora como entonces, votaría en blanco.

Peró no siendo esta actitud de hostilidad al compañero, (cuquiera que este fuese) le convenia hacerlo constar antes de la votación.

El Sr. Pujol, significa tambien que votará en blanco.

Hecha la votación obtuvo el Sr. Sagarra dieciocho votos para el cargo de segundo síndico, resultando en blanco dos papeletas.

El Sr. Pujol significa que en su sentir no hay eleccion válida, por que según el art. 55 de la ley necesita el elegido obtener la mayoría absoluta de votos de los individuos de que se compone la corporación.

El Sr. Jofré cree que la eleccion es válida y que en su sentir la mayoría absoluta que señala la ley se refiere al número de asistentes á la sesión.

El Sr. Echevarria contesta al Sr. Pujol que el

art. 55 que ha citado se refiere á la mayoría absoluta, pero para la eleccion de tenientes alcaldes y en cuanto á los síndicos el artículo siguiente solo dice que la corporación los nombrará.

Por esta razon y entendiendo que donde la ley no distingue no se debe distinguir, pide la validez de la eleccion.

De nuevo lee el Secretario por orden del Alcalde los preceptos legales, y se acuerda efectuar de nuevo la eleccion en otro cabildo.

Otros asuntos.

Se dá cuenta de la tasacion de algunas hazas que han de expropiarse en el camino de Huétor y de la solicitud de adjudicacion de una parcela obviada, deduciendo su importe del valor de la expropiación.

Tambien se lee una tasacion de dos árboles que se han secado en los paseos públicos.

A petición del Sr. Pujol pasa la tasacion al Arquitecto para que la revise y se presente en el ayuntamiento con el fin de acordar el destino que ha de darse á las maderas.

El Sr. Rodriguez Aguilera pide que el señor Pujol con el Arquitecto intervenga en la enagenación de dichas maderas, y el Sr. Pujol se excusa por no ser perito en el asunto.

El Sr. Muñoz pide que con preferencia á otras obras se haga la reparacion del muro de la Cruz de Quirós, por constituir aquel sitio un peligro para los transeuntes. El alcalde oirece complacido.

Pasa á la comision de Hacienda una solicitud de los escribientes meritorios.

El Sr. Pujol dice que ha llegado á sus noticias que por gestión del señor Alcalde un propietario de la calle de Fendinas se presia á anticipar las sumas precisas para las expropiaciones proyectadas en aquella casa.

Pide se ultime cuanto antes este asunto, por que ha de dar lugar á varias obras en las que pueden invertirse los obreros.

El alcalde dice que en breve quedarán ultimadas las gestiones que ha iniciado y que cree obtendrán satisfactoria solución.

El mismo Sr. Pujol pide que se active otro expediente de expropiaciones en la calle de la Colcha, y dice que según se acordó en este cabildo, debía haberse discutido la planilla del personal.

El alcalde dice que el dictamen lo estan estudiando los concejales y el Sr. Pujol pide se active el estudio y que no ocurra con él lo mismo que con otras mociones que ha presentado, por que en este asunto de personal hay responsabilidades que por su parte tiene salvadas y que de nuevo salva en este día.

Recuerda el mismo Sr. Pujol al Alcalde el ofrecimiento de traer á cabildo las cuentas y estado de fondos, y dice que ya sabe ha atendido en lo posible el ruego de abonar á los empleados, y le excita para que continúe haciéndolo y procure librar á algunos que aun no han percibido los haberes de junio.

Por último, á una pregunta del Sr. Duarte respecto á la provision de la tercera tenencia de alcaldía, contesta el Sr. Sansón que procede cumplir lo dispuesto en la ley.

Dice el Sr. Echevarria que por si hubiera dudas, podía dictaminar acerca del asunto una comision de letrados, y el Sr. Aguilera indica que el Alcalde puede resolver el asunto, asesorándose

de los concejales que son letrados. Así se acuerda, y se levanta la sesión.

En periodo de caza. Estamos en la plenitud de los tiempos venatorios. Llegó la época feliz de los cazadores. Las chochas, las agachadizas, los chorritos, las aves frias, las cercatas, los anades, los gansos, las grullas, etcétera, los ejércitos aliados del Norte, con las palomas silvestres del Mediodía, vienen á poblar nuestros campos y á no dar tregua ni descanso á nuestras escopetas y á nuestro anhelo por la caza de volatería. Gracias á Dios que hay para todos. Los últimos bramidos que retumban en las concavidades de la sierra son de los gamos que nos llaman á las soberbias y suntuosas fiestas de montería. Noviembre, diciembre y enero son los meses elegidos para estas magníficas cacerías. ¿Por qué la ley de caza no ampara á las reses en su preñez, que empieza precisamente cuando se levanta la veda?

Junta de Instrucción pública.

En la celebrada anteayer se tomaron los acuerdos siguientes:

Participar á don Leovigildo Rubio que, según acuerdo del Rectorado, su recurso de alzada no puede tener efecto, porque el oficio que le dirigió la Junta no contiene censura alguna contra dicho profesor.

Que se forme expediente al maestro de Zagra por abandono de la clase, designándose persona que accidentalmente se encargue de la escuela; y que respecto de la ineptitud de la maestra sustituta se forme expediente en averiguacion del tiempo que está encargada de la enseñanza y en virtud de qué autorización, nombrándose persona idónea que se encargue interinamente de la enseñanza.

Que se forme asimismo expediente á los maestros de Belicena, en averiguacion de faltas denunciadas.

Declarar á D.^a Luisa Lopez, maestra de Sorvilan, comprendida en la responsabilidad que marcan el artículo 171 de la ley de Instrucción pública y disposicion 4.^a de la real orden de 23 de abril de 1864, por abandono de destino.

Informar favorablemente la solicitud de licencia de la maestra da Alhama D.^a Dolores Perez.

Cursar la instancia de la maestra jubilada de Cajar D.^a Paula Pacheco, interesando clasificación.

Desestimar una solicitud del maestro de Almuñécar D. José Jimenez.

Participar á la maestra de Nivar D.^a Encarnacion Jimenez Delgado habersele concedido jubilacion.

Participar á los alcaldes respectivos los siguientes nombramientos de maestras de escuelas: de Peligros, D.^a Maria Aquilina Diaz; de Múrtas, D.^a Consuelo Villarreal; de Alcadia, D.^a Purificacion Martin; de Fuente Vaqueros, D.^a Vicenta Lorca; de los Ogijares,

— 327 —

Asociación de Siervas de María; mujeres.— Objeto: el culto.

Apostolado de la Oración; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Asociación de las Animas; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanidad del Santo Sepulcro; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanidad de la Purísima; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Asociación del Santísimo; de hombres.— Objeto: el culto. Radica en el Hospital del Santísimo Córpus Christi (Hospitalicos).

Asociación de Madres Cristianas; de mujeres.— Objeto: el culto. Radica en dicho hospital.

Asociación de San Luis Gonzaga; de hombres.— Objeto: el culto. Radica en el mismo hospital.

Hermanidad de la Paz y Caridad; de hombres.— Objeto: el culto y el auxilio espiritual de los reos sentenciados á muerte. Radica en el mismo hospital.

Hermanidad de la Orden Tercera de Ntra. Sra. del Cármen; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en el Convento de Carmelitas Descalzas.

Hermanidad del Refugio; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto y además el sostenimiento del hospital del mismo nombre, para mujeres, en el cual radica.

Parroquia de San Ildefonso.

Hermanidad de Ntra. Sra. de la Consolación; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanidad del Santo Cristo de la Yedra; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

[Parroquia de San José.]

Hermanidad de la Purísima; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Conferencia de San Vicente de Paul; de hombres.— Objeto: la Beneficencia.

Hermanidad de San Nicolás; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en la iglesia del mismo nombre.

Hermanidad de la Orden Tercera de San Francisco de Asís; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en el convento de Santa Isabel la Real.

Asociación del Asilo de San José; de mujeres y hombres, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Arzobispo.

— 328 —

Los donativos se reciben en la Tesorería fábrica de papel del Salón que se halla abierta diariamente de nueve á cuatro de la tarde.

Hermanidades y Cofradías.

Parroquia del Sacro-Monte.

Hermanidad de Jesús Nazareno; de hombres y mujeres.— Objeto: dar sepultura cristiana y celebrar sufragios por los hermanos que fallecen. Está agregada á la Basílica de Santa Inés, de Roma, y radica en la iglesia dependiente del Pargue.

Hermanidad de la Virgen de los Remedios; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en la iglesia dependiente del Pargue.

Parroquia del Sagrario.

Hermanidad de San Sebastian Mártir; de hombres.— Objeto: el culto.

Parroquia de San Justo y Pastor.

Hermanidad del Santísimo; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanidad de la Virgen de los Dolores; de mujeres.— Objeto: el culto.

Parroquia de San Andrés.

Hermanidad del Santo Cristo de la Salud y de la Virgen de las Angustias; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Parroquia de las Angustias.

Real Hermanidad de Nuestra Señora de las Angustias; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Parroquia de Santa Escolástica.

Hermanidad de la Virgen del Rosario; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Congregación de señoras del Niño Jesús.— Objeto: la beneficencia. Radica en el templo de los Encolpianos.

Parroquia de San Gil.

Hermanidad Sacramental; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

— 323 —

La Junta General se reúne dos meses antes de la Feria para el nombramiento de Junta Directiva, admision de socios de número, rendicion de cuentas y determinacion del reparto necesario para cubrir el déficit si lo hubiese.

Los billetes son personales é intrasferibles.

Calderon de la Barca.

Es una sociedad lírico-dramática que se inauguró en 21 de Octubre de 1881 y actualmente se haya instalada en el piso principal de la casa núm. 63 de la calle de la Cárcel, constando dicho local de un espacioso salon para bailes y representaciones dramáticas, de otro de descanso, de la secretaría y de diferentes dependencias.

Su objeto es la celebracion de actos de recreo para los socios.

El número de estos es en la actualidad de 45.

Círculo católicos de obreros.

Domiciliada en la calle del Escudo del Carmen, esta sociedad que ha venido á sustituir á la extinguida Juventud Católica, depende del Sr. Arzobispo, es agena á la política y tiene por fines la instrucción religiosa y el recreo de los individuos que la componen.

Para ser socio es condicion precisa la de profesar las creencias católicas, que lo presenten dos que ya lo sean y que la Junta lo admita.

Los socios pueden ser de cuatro clases: protectores, suscritores, honorarios y obreros. Los primeros deben satisfacer la cuota mínima de 2 pesetas: los segundos, 1; los últimos, 0'50 mensuales.

Sociedad de carpinteros.

Tiene por objeto socorrer á los individuos de la misma en el caso que se inutilicen para el trabajo.

Pueden formar parte de la asociación todos los maestros, oficiales y ayudantes del gremio que sean de buena conducta, mayores de 18 años y menores de 50, y que no padezcan enfermedades crónicas.

D.ª María Fernandez, y de Polopos, D.ª Rita Cabrera.

Nombrar auxiliares interinas: de la escuela práctica agregada a la normal de maestras, doña María Patricia Sanchez; de la escuela de Láchar, doña Filomena Martínez; de Huéscar Santillan, doña Ana Perez; de Trevelez, doña Angela María Arcoya, y de Nigüelas, doña Rosario Diaz.

Y por último, acceder a una petición del regente de la escuela práctica agregada a la Normal de Maestros, don Agustín Rodríguez Lecea.

Viajero ilustre. En breve llegará a Málaga desde donde se propone venir a Granada el conde de Pecci sobrino cardenal de S. S. León XIII.

La salud en los pueblos.

Nos dicen de Moclin, que apesar de que aquella localidad ha sido siempre inaccesible a las epidemias, a causa de la pureza de los aires que allí se respiran, va tomando carta de naturaleza la enfermedad conocida por garrulillo, que desde el mes de agosto en que hizo su aparición, se mantiene en forma epidémica con una persistencia desconsoladora y con síntomas alarmantes de desarrollo.

En la primera casa que visitó causó la muerte, en muy pocos dias, a una joven de quince años y dos niños menores, desde cuya fecha viene atacando lo mismo a las personas mayores que a los parvulos; y recientemente, merced sin duda a la influencia de los frios, el mal se ha recrudecido mucho, habiendo fallecido dos niños y una joven de veinte años de edad, y hallándose muy graves las diversas personas que hay atacadas.

También de Castillejar recibimos desagradables noticias relativas a la salud pública. La angina diftérica, que hace tiempo tiene infestado el pueblo, va ensanchando de una manera ostensible su esfera de acción, y aun cuando son pocos los atacados que llegan a morir, reina mucho desasosiego entre el vecindario.

Capturas. La Guardia civil de Huéscar ha detenido a dos individuos reclamados por el Juzgado para responder a los cargos que los resultan en causa por hurto de esparto.

La de Albuñol ha detenido a un reclamado por la autoridad judicial y la de Pinos Puente al autor de un robo en Santa Fé.

Recurso contencioso. En el Consejo de Estado se está tramitando un recurso contencioso, promovido por D. Luis Huélin, contra la R. O. del ministerio de Fomento, fecha 29 de julio de 1892, que declaró canceladas varias concesiones mineras en terrenos del término de Monachil.

Nombramiento. Ha sido nombrado oficial de Sala interino de la Audiencia de Granada, D. Nicolás Guevara, que venia desempeñando el cargo de escribano de Cámara como sustituto de D. Francisco Miranda, fallecido recientemente.

Un robo. El dueño del cortijo de Peñalva, término de Galera, notó dias pasados que de la cuadra le había sido sustraída una caballería menor, y puso el hecho en conocimiento de la Guardia civil, la que ha detenido a una

mujer apodada Ja Cuca, ocupándole 23 pesetas, producto de la venta de dicha caballería.

Gastos provinciales. La distribución de fondos provinciales para el mes actual, asciende en el concepto de gastos a 492800'39 pesetas.

Leñas. El Gobernador ha designado el dia diez y siete del actual para que se efectúe en el ayuntamiento de Orgiva la subasta del aprovechamiento de leñas de aquel monte público.

Viajeros. Ha salido para Manzanares el opulento banquero de aquella población D. Manuel Sanchez Aranda, acompañado de su bellísima hija Anita.

El crimen de Atarfe. El vecino de Atarfe don Juan de Dios Osuna, nos dicen que en el crimen cometido en aquella población, de que oportunamente dimos cuenta, concurren las circunstancias siguientes:

El autor del crimen, D. Francisco Jiménez Moleon, estuvo reunido con los demás sujetos que habia en la Casa Grande, y habiéndose sacado conversación de unas aguas que se llevó aquel a viva fuerza, estando delante la persona a quien correspondian, José Hermoso le dijo que si el hubiera estado presente cuando ocurrió el hecho, este no hubiera sucedido.

Mediaron palabras ágras, y sacando un puñal el Jiménez, clavándoselo a Hermoso, sentado como estaba, y sin que hubiese sacado para defenderse herramienta alguna.

Dice también que el herido no es autor de ningun homicidio.

La fábrica de electricidad.

Anteayer publicamos una solicitud en que varios vecinos del Salon se oponen a que se establezca en aquel sitio la proyectada fábrica de electricidad; otros tantos vecinos del mismo barrio solicitan hoy del Ayuntamiento que no sean atendidas las reclamaciones de los primeros.

Ni estos ni aquellos se ocupan, sin embargo, de la cuestion bajo el punto de vista que debe apreciarla el interés general.

Creemos justo y plausible ofrecer todo género de facilidades para la instalacion de dicha fábrica; pero no vemos la necesidad ni la conveniencia de que se establezca precisamente en aquel sitio, cuando tantos otros hay que reúnen cuantas condiciones se pueden desear, sin que se produzca el perjuicio que se ocasiona a la población, llevando a su más espléndido paseo un nuevo foco de humo, que unido al de la fábrica de hielo y a los perfumes de la de azúcar de la Bomba, concluirán por hacer molesto é imposible para toda complacencia aquel delicioso lugar.

Fué un acuerdo censurable, y así lo reconoce ahora todo el mundo, el de autorizar la instalacion en el Paseo de las fábricas de hielo y azúcar mencionadas; hay dias, cuando sopla el viento del E, que no se puede pasear sino envueltos en una atmósfera de humo, producido por los hornos de la fábrica de hielo; y, cuando viene del Sur, el pestilente hedor de la pulpa lo tira a uno de espaldas.

Y si estos males no tienen ya fácil remedio, porque al tratar de evitarlos se perjudicarian derechos adquiridos, la corporacion municipal

se halla en el deber de impedir que se aumenten, y de procurar que la industria se desarrolle sin perjuicio de intereses generales, tan dignos de respeto, como la comodidad del público y la hermosura del mejor paseo de Granada.

No es el Salon, sitio adecuado para levantar fábricas; hay otros muchos que reúnen excelentes condiciones, y en ellos se pueden instalar cuantas industrias lo soliciten. Tenemos una vega muy grande, márgenes de rios muy estensas, sitios amplios y lindantes con el casco de la población cruzados por acequias y caminos; el Triunfo, las Eras de Cristo, el Puente del Cristiano, las huertas colindantes con la ronda, la alameda del Violon, los cármenes del camino de Cenes, y otros mil lugares próximos a la ciudad, altos ó bajos, como se quieran, que reúnen condiciones excelentes para el establecimiento de cualquier industria, sin perjuicio de nadie.

¿Por qué, pues, ha de elegirse precisamente el sitio donde, sin duda, se ha de causar al público una molestia y un daño a la belleza y a las comodidades que nos proporciona nuestro mejor paseo?

Por estas razones, repetimos que si bien es justo proporcionar todo género de facilidades para la instalacion de la fábrica de luz eléctrica, el Ayuntamiento no debe acceder al capricho de que se instale, precisamente, en el más hermoso paseo de Granada.

Para muestra de equivocaciones ó debilidades dignas de censura, ya tenemos suficiente con las dos que hemos citado.

Nuestros Telegramas

Madrid 9, una y cuarenta tarde.

El Sr. Cánovas del Castillo, ha declarado ante los prohombres del partido Conservador, que las dimisiones de los Ministros no están aún admitidas oficialmente, pero que cree lo estarán una vez que la Reina Regente conferencie con el Presidente del Congreso.

El Sr. Pidal ha sido citado por por S. M. para esta tarde.

Ha dicho así mismo el Sr. Cánovas, que ignoraba si tendria que volver ó no a Palacio, aunque creia que no habria necesidad de ello.

PERPEN. Madrid 9, seis cuarenta tarde. (Urgente.)

El presidente del Congreso señor Pidal ha estado esta tarde en Palacio conferenciando con S. M.

Dícese que la Reina le preguntó si habia medio de constituir un Gabinete intermedio que allane ciertas dificultades al partido liberal antes de encargarse del poder.

El Sr. Pidal ha coincidido con el general Martinez Campos en apreciar como necesaria la formacion de un ministerio presidido por el señor Sagasta.

Este, según opinion de sus íntimos, lo entiende también así, pero se cree que le contraría el tener que encargarse del mando en condiciones tan desfavorables.

Esta impresion, que sin duda conoce la Reina, es la que motiva el que S. M. haya intentado formar un ministerio intermedio.

El Sr. Sagasta, según he oido decir a uno de los más caracterizados personajes de su partido, hubiera deseado que las actuales Cortes se prolongaran un mes, para dejar solucionados los problemas económicos pendientes.

Como los acontecimientos se han adelantado y las personas llamadas a aconsejar a S. M. han presentado como única solución de la crisis la llamada de Sagasta, puede casi asegurarse que éste será quien forme Ministerio.

Sin embargo, muchos individuos del partido fusionista, más impacientes que su jefe por subir al poder, se muestran preocupados y temen que el resultado de la crisis pueda ser una verdadera sorpresa.

PERPEN. Madrid 9, siete noche.

A estas horas no ha sido llamado el señor Sagasta a Palacio, y ya tanta tardanza empieza a infundir verdaderos temores en el campo liberal, donde todos esperaban tener completamente llano el camino del poder.

Los círculos fusionistas están rebosando, y se oyen los más peregrinos comentarios, reinando una verdadera agitacion entre los concurrentes.

En el estado en que se hallan las cosas, y con tantas versiones estupidas como circulan, es difícil aventurar juicios sobre el porvenir, por más que mi impresion particular sea la de que al fin subirá Sagasta al poder.—PERPEN. Madrid 9, ocho noche.

Una comision de veintidos generales, en representacion de todas las armas, ha pasado esta tarde a

Las admisiones se hacen por votacion. Los socios contribuyen con la cuota semanal de 25 céntimos, y tienen el derecho de ser socorridos con 6 reales diarios por espacio de 30 dias si se inutilizan trabajando a las órdenes de un maestro, dentro de las horas marcadas.

La Junta directiva se renueva el 1.º de Mayo.

Comision de la Cruz Roja.

Dependiente de la Asamblea de la Sección Española que radica en Madrid y depende a su vez de la Asamblea central establecida en Ginebra, existe en Granada una Comision Provincial de La Cruz Roja a la que estan supeditadas todas las subcomisiones de distrito de la provincia.

Esta Asamblea tiene por objeto socorrer a los enfermos y heridos en los campos de batalla, ambulancias, hospitales ó pontones marítimos y acudir en auxilio de las desgracias personales ocasionadas por terremotos, inundaciones, accidentes ferroviarios, incendios y otras calamidades y siniestros que revistan por su importancia, carácter público. Fué fundada en el Congreso Internacional de Ginebra en 22 de Agosto de 1864 y establecida en España por R. O. de 31 de Julio de 1868, desorganizándose después de la Guerra Civil. Se ha reorganizado en Granada el 19 de Noviembre del corriente año.

Interin se establecen el Hospital de Sangre y la Casa de Socorro que esta sociedad proyecta en Granada, hallase instalada la delegacion en la calle de San Miguel Baja número 22 y la Secretaría en la del Zacatin núm. 40, siendo las horas de despacho de tres a cinco de la tarde.

Componen la Comision provincial de La Cruz Roja, de Granada, un delegado general presidente, un subdelegado y vicepresidente 1.º, un vicepresidente 2.º, un 3.º, un 4.º, un secretario-contador, un 2.º, un 3.º, un depositario, un inspector médico, un médico municipal, un director de almacén, seis vocales, ocho vocales natos y diferentes asociados de número.

Para el ingreso en la Asamblea, con este carácter se requieren uno de estos dos requisitos: ó ser caballero de San Juan ó que medie la presentacion del aspirante por dos asociados que garantizan bajo su firma la personalidad y demás circunstancias de aquel en la solicitud que el mismo haga y que debe dirigirse al presidente de la Comision. Admitido el ingreso en Junta de gobierno, se eleva por la misma la pro-

puesta a la Asamblea, que remite el título, seguro, boletín, etc, correspondientes.

Las cuotas que deben abonar los asociados de número, son 5 pesetas de entrada y 1 peseta mensual.

Los socios activos (como sacerdotes, médicos, cirujanos, farmacéuticos y periodistas) están exentos de todo pago.

Esta asociacion está autorizada para el uso de diferentes insignias, habiéndolas especiales que se conceden sólo por servicios heroicos ó por celo extraordinario en favor de los heridos.

También existe un uniforme especial, para los asociados, si bien su uso no es obligatorio.

Sociedad de Colonias Escolares.

Tiene por objeto esta Sociedad la realizacion en Granada de Colonias Escolares de vacaciones y de todas aquellas obras de carácter benéfico y educativo, que tengan por objeto el mejoramiento moral y material de los niños menesterosos y sean compatibles con los medios económicos de que la misma dispone.

Las Colonias Escolares de vacaciones fueron implantadas en esta provincia por la señora doña Bertha Wilhelmi de Dávila, a quien la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, accediendo a las gestiones de aquella, confió en 1890 el encargo de realizar la primera colonia escolar granadina, de que formaron parte nueve niños y nueve niñas pobres de las escuelas municipales y que dió lisonjeros resultados. En 1891, por iniciativa de dicha señora se organizó la segunda colonia compuesta de nueve niños y nueve niñas, y en 29 de Junio se constituyó con carácter permanente la Sociedad de Colonias Escolares de vacaciones de Granada, que ha realizado durante el mes de Agosto último la tercera colonia, de que han formado parte ocho niños y once niñas.

Constituyen los ingresos de dicha Sociedad, los subvenciones oficiales, los donativos particulares y las cuotas anuales de los socios, que no tienen tipo fijo y se abonan al comenzar el año a que corresponden.

La Secretaría de la Sociedad hallase en la calle de Párraga número 9 y son sus horas de despacho de ocho a once de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Objeto: la beneficencia y enfeñanza de niños pobres. Costea además 15 plazas en el Colegio de la Asuncion: Radica en el Asilo.

Parroquia de la Magdalena.

Hermanad del Corazon de Maria; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanad de San José; de hombres y mujeres.— Objeto el culto.

Asociacion de Nuestra Señora del Amor Hermoso; de mujeres.— Objeto: el culto.

Asociacion del Sagrado Corazon de Jesús; de hombres y mujeres.— Objeto el culto.

Parroquia de San Matias.

Hermanad del Santisimo; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Asociacion de San José; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Parroquia de San Pedro y San Pablo.

Hermanad Sacramental de San Francisco de Paula; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanad de la Virgen de los Favores; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en San Juan de los Reyes.

Asociacion del Corazon de Jesús; de mujeres.— Objeto: el culto. Radica en el Convento de San Bernardo.

Cofradia de la Virgen de la Saleta; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en el Convento de Zaira.

Real Hermanad de la Concepcion; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en el Convento del mismo nombre.

Parroquia del Salvador.

Hermanad de Santisimo; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanad de Corazon de Jesús; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto.

Hermanad de Animas; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en la iglesia de San Luis.

Hermanad del Sto. Cristo de la Luz; de hombres y mujeres.— Objeto: el culto. Radica en la misma iglesia anterior.

Hermanad de San Antonio de Padua; de hombres

casa del general Lopez Dominguez conferenciando con él extensamente.

Los comisionados expusieron la necesidad de unificar las aspiraciones del ejército español, haciendo que desaparecieran los antagonismos que actualmente le dividen, en lo cual se mostró conforme el general.

Trataron de demostrarle que él podía realizar ese ideal, para lo que se hacía preciso que aceptara la cartera de Guerra en un Ministerio presidido por el señor Sagasta, partiendo de la base de que este fuese el llamado a subir a los Consejos de la Corona.

Después de larga discusión sobre este punto, el general Lopez Dominguez manifestó a los visitantes que él estaba dispuesto a prestar a la patria y al ejército cuantos servicios estuvieran al alcance de sus fuerzas, y que aun cuando no deseaba ser ministro, no reusaría la cartera de Guerra si llegara a ofrecérsela el señor Sagasta.

PERPEN.

Madrid 9, ocho y cuarto noche.

En todos los círculos, lo mismo en los liberales que en los conservadores, es objeto de vivos comentarios la visita de los generales al señor Lopez Dominguez.

El fin que todos opinan persigue el ejército al querer que el señor Lopez Dominguez desempeñe la cartera del ramo, es el de que no se lleve a efecto lo que pretende el señor Castelar, expuesto en su artículo sobre el presupuesto de la paz, de que las economías se hagan extensivas al ramo de Guerra, porque entienden los militares que el general Lopez Dominguez no puede decretarlas sin faltar a los compromisos creados con el Ejército y consigo mismo.—PERPEN.

Madrid 6, ocho y media noche.

Se atribuyen al Sr. Cánovas del Castillo algunas declaraciones hechas ante varios amigos suyos, a propósito del antagonismo existente entre los señores Silvela y Romero Robledo, y que ha determinado la caída del partido conservador.

Dícese que el expresidente del Consejo de ministros ha manifestado que cuando el señor Romero Robledo realizó su disidencia, pasando a formar el grupo reformista, procedió de una manera franca y leal.

Que el reingreso de dicho señor Romero Robledo en el partido conservador se llevó a efecto por iniciativa y merced a los trabajos que a ese fin hizo el señor Silvela, y que este fué el que propuso al señor Cánovas que confiase a aquel la cartera de Ultramar.

Ha dicho también que ha defendido al señor Romero Robledo, porque así lo exigía la lealtad con que siempre procede el jefe de los conservadores, pues otra cosa hubiera podido calificarse de traición al amigo y al compañero.—PERPEN.

Madrid 9, diez noche.

Se ha celebrado una conferencia importantísima entre los señores Castelar y Sagasta.

Ocupáronse de las inteligencias que de bastante tiempo a esta fecha vienen existiendo entre ambos personajes, inteligencias que era necesario estrechar más, por demandarlo el patriotismo.

El señor Sagasta recordó a su interlocutor, en prueba de la lealtad con que cumple siempre sus promesas, que había implantado en nuestro país el sufragio Universal, base de todas las libertades

y eje de todas las aspiraciones democráticas.

El señor Castelar dijo que para completar la obra patriótica, creía de necesidad absoluta llevar a la práctica las reformas económicas que él ha indicado en su presupuesto, el presupuesto de la paz, único que puede levantar a la nación de su terrible decaimiento.

En este punto de tan alta trascendencia, parece que llegaron a un acuerdo los dos ilustres políticos, pactándose una alianza entre ambos.

El señor Castelar, en el supuesto de que Sagasta fuese llamado al poder, prometiéndole que en la primera crisis que sobrevenga en el gabinete que el jefe de los liberales constituya, le facilitará ministros de su partido, que vengan a sancionar oficialmente la unión de los fusionistas y los republicanos históricos, fundidos en una sola agrupación, que pudiera llamarse partido democrático.

Una vez realizado esto, el señor Castelar se retiraría de la política activa, si bien prestando todo su apoyo personal al señor Sagasta.

PERPEN.

Madrid 9, diez y media noche.

(Urgente.)

La ansiedad que se advierte en todos los centros donde se hace política, especialmente en los del partido liberal, ha crecido extraordinariamente al divulgarse la noticia de que al fin recibió el señor Sagasta aviso de S. M.

Todo el mundo creyó que ya había resuelto la Reina encargarle del poder, por lo que casi todos los personajes de su partido y los periodistas se apresuraron a felicitarle.

El señor Sagasta se dirigió sin pérdida de momento a Palacio, sosteniendo con S. M. una larga conferencia.

Las puertas del régio alcázar estaban verdaderamente asaltadas por multitud de políticos y por infinidad de cesantes que cifran toda su esperanza en la subida de los liberales al poder.

Cuando al bajar las escaleras don Práxedes, cosa que ha sucedido hace pocos instantes, dijo a los periodistas que S. M. no había resuelto todavía nada, el pánico se apoderó de todos aquellos infelices que ya creían contar con la suspirada credencial, y que quedaron mudos de terror.

El señor Sagasta, poco comunicativo en aquel instante, se marchó a su domicilio, dejando a todos sumidos en la mayor de las confusiones.—PERPEN.

Madrid 9, diez y tres cuartos noche.

Me consta que el señor Silvela ha dirigido al señor Cánovas del Castillo una carta, manifestándole que se retira de la política.

En dicho documento le dice también que dimite la vicepresidencia del Círculo liberal-conservador.

Entre los notables del partido fusionista cundía a última hora la especie de que si fuera llamado al poder el señor Sagasta, sería muy probable que el señor Gamazo se encargase de la cartera de Hacienda.

Madrid 8, once noche.

La entrada del señor Sagasta en su domicilio despertó entre las muchísimas personas que le aguardaban una ansiedad indescriptible.

El jefe del partido liberal, visiblemente preocupado, manifestó a sus amigos que la cita que le dió la Reina regente no tuvo otro objeto que el de oír su parecer sobre la

solucion que debiera darle a la crisis.

El señor Sagasta dió su leal consejo a S. M., la cual manifestó que reflexionaria sobre el desenlace que debiera tener el problema político.

El jefe de los liberales, que guarda gran reserva sobre el consejo que haya dado a la Reina regente, convino con ésta en volver mañana a Palacio.—PERPEN.

Madrid 9, once noche.

La efervescencia que reina en todos los círculos políticos es indescriptible.

Nadie acierta a preveer lo que sucederá mañana, por más que es opinión casi unánime que se impone la subida del señor Sagasta al poder.

Los fusionistas, aunque desalentados un tanto, no pierden la esperanza de que el resultado de la nueva entrevista que mañana debe celebrar su jefe con la Reina, sea la entrega del mando.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', 'Cúbas', 'Banco de España'.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes 'Londres, 8 dias vista', 'Londres, 90 dias fecha', 'París, 8 dias vista'.

PERPEN.

Exámenes libres.

Para los extraordinarios de Enero y los ordinarios de Junio, se ha abierto en el antiguo y acreditado colegio de la Purísima Concepción, (calle de San Jerónimo) una sección especial, que tiene por objeto explicar a los alumnos que deseen concurrir a sus clases, las asignaturas de la facultad de Derecho y particularmente las del preparatorio y primer año de la carrera.

Las explicaciones se hallan a cargo de inteligentes e ilustrados profesores con títulos académicos y aptitud probada para la enseñanza, pudiendo augurarse con tales elementos un resultado satisfactorio.

Los honorarios serán módicos y convenientes de antemano entre el colegio y los estudiantes ó sus familias.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el día 10.

Atenciones Caja depósitos, D. Francisco Almiron; Inocencio Almiron, Juan José Lopez Galinda, Manuel Lopez Sace, carreteras; Antonin Ayas, José Herrera Lopez, alquileres; Damaso Alonso, personal Obras públicas, Ricardo Gonzalez, administrador Loterías núm. 2; Angel Flaman, idem núm. 3; Manuel Aranda, idem número 1, para satisfacer los premios obtenidos en la misma.

Servicio de la plaza para mañana.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Cayetano Ibarra, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, D. Gregorio Porras, segundo capitán de Santiago.—Paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel, sargento mayor, Molina.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.

Observaciones de ayer. Altura del barómetro en milímetros a las 9 de la mañana, 700.56. Direccion del viento, SE. Estado del cielo, lluvioso. Temperatura máxima del aire, a la sombra, 12.2. Temperatura máxima del aire, al sol, 15.1. Temperatura mínima del aire, cubierto, 6.1. Temperatura mínima del aire, libre, 4.1 bajo cero. Pluv metro, 25 m.. Termómetro tipo, a las 9 de la mañana, 73.55. Pronóstico del tiempo, variable.

Alhóndiga de granos.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Sobrante de anteaer', 'Entrada de ayer', 'Total existencia de ayer', 'Al precio mínimo de 14 ptas. 50 cént.', 'Al precio máximo de 15 ptas. 75 cént.', 'A precios intermedios', 'Total vendido', 'Existencia total de ayer', 'Venta total de ayer', 'Sobrante para hoy', 'Cebada de 7.25 pesetas fanega', 'Habas de 10.25 id. id.', 'Maiz de 11.00 id. id.', 'Yeros de 9.00 id. id.'.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

Ntra. Sra. de Loreto y San Melquiades, martir.

Cutos de hoy.

Jubileo de las cuarenta horas, iglesia de la inmaculada Concepcion. Se manifiesta a las ocho. Se ocuta a las cinco.

Misa cantada. A la Sma. Virgen en la Catedral, Gracia, San Pedro, San Justo, Carmelitas calzadas, Santa Escolástica y la Magdalena a las nueve, en el Refugio a las diez.

En la Concepcion a las once hay funcion, asistiendo los Sres. Relatores y predicando D. Nicolás Sanchez Diezma.

Hay misa de doce en las Augustias, San Justo, la Concepcion y la Magdalena; en esta a las once hay funcion a Ntra. Sra. de Lourdes en accion de gracias.

Novena. La de la inmaculada Concepcion, en su iglesia y predicando don Fernando Bueno.—Esta novena se hace en el Salvador, San Justo, Hospicio, Nuestra Señora de los Angeles, San Matias y el Refugio, en esta predica un Padre Jesuita.

Rosario. En la Catedral, Sagrario, San José, San Andrés, San Matias a las ocho, en las demás iglesias a la oracion. En el Angel Custodio a las cuatro ejercicios de la Sagrada Faz de Jesus. En la iglesia de Santa Maria Egipcíaca a las seis ejercicios de devocion al Niño Jesus.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral.

Los más crueles dolores

reumáticos y neurálgicos ceden a la primera untura del prodigioso Bálsamo antireumático de Orivo. En los casos más desesperados, en que ningún otro remedio produce efecto, acuden a este renombrado anónimo los médicos expertos y los acredita en su práctica; por eso se receta con gran éxito; 2 pesetas frasco en todas las farmacias. Por mayor, Bilbao, su autor y Madrid, M. García, Castellanos, 1 duplicado. En Granada, Farmacia de Ocaña.

Legaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CASH: 3 Ptas. EN TODAS LAS FARMACIAS. Luchegirretta marca L.B. en rojo, en la farmacia de Ocaña. Fabrica en Burdeos: L. LA BEPPE.

Como remedio por excelencia para las almorranas el Ungüento de Hamamelis Virgínica del Dr. C. C. Bristol es verdaderamente maravilloso por la seguridad y rapidez de sus efectos.

Tanto este como el Extracto doble de la misma planta, que también lleva el nombre del mismo sabio autor, se aplican con sorprendentes efectos en la curacion del reumatismo, golpes, contusiones, hinchazones y todo mal de índole inflamatoria ó ulcerosa.

A los estudiantes:

Se facilitan libros, apuntes, programas, matrículas, certificados de estudios, traslados y títulos a los alumnos libres y oficiales y cuanto dice relacion a los centros de enseñanza de Universidades, Institutos y Escuelas Normales, haciendo el pago anticipado.

Las cartas que exijan respuestas deben venir acompañadas del sello de franqueo. Direccion: D. Luis Lopez-Cózar, Tablas, núm. 11, Granada.

Pan de la Palma

a 40 y 44 céntimos.—Nuevo despacho en el centro de la Pescadería.

Horno del Espadero.

El nuevo dueño de este horno se propone cocer toda clase de dulces a precios arreglados.

Interesante. Se venden, casi de balde, todas las existencias de la que fué droguería de San Fernando, establecida en la calle de Mesones, con estanterías y artefactos, más un botiquín surtido, tres calderas, moiles, cazos y demás útiles para la elaboración de jabones finos y ordinarios, máquina para preparar toda clase de pinturas, con tratados fáciles y sencillos para la práctica y su uso y una infinidad de secretos referentes a todo lo expresado, que si hasta aquí ha sido complejo y difícil, hoy es sencillo y asequible.

Esta verdadera ganga que hoy se ofrece, es una rica mina para el que con deseos de trabajar quiera explotarla. Su dueño también aceptaría la union de sociedad de una ó más personas que con algun capital deseen trabajar con honradez y buena fé.

Dan razon en la calle de la Almona, núm. 12.

Vapor especial.

Con motivo de haberse tenido que limpiar los fondos del vapor Ter, la casa Romero y Compañia, de Barcelona, ha fletado uno de los vapores correos de Cartagena a fin de que no se interrumpa el servicio directo de transportes, entre Barcelona y Málaga, que es el más económico para los comerciantes.

Almoneda.

El día 12 del actual y de una a cuatro de la tarde, se procederá a la venta en pública almoneda con la rebaja del 50 por 100 de los valores de tasacion, de los cuadros y demás efectos pertenecientes a la testamentaria de la lma. Sra. D.ª Carlota Hidalgo del Campo, cuyo acto tendrá lugar en la casa número 62 de la calle de San Jerónimo de esta capital.

OSTRAS VIVAS DE BOO.

Sels reales cocera.

Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS.

Calle de Mesones.

Gran realizacion de muebles.

Se hacen cuantos encargos se deseen en toda clase de muebles y se admiten composuras en tapicería y barniz. Todo con gran rebaja de precio.—Calle de la Colcha, frente al Sr. Guerrero.

Se vende

un estrado de nogal, un repostero y varios muebles, calle de San Jerónimo, estanco de la Colegiata darán razon.

